



CONSTANCIA N° 348

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 586, PRESENTADA POR DOÑA: **ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA ABAD**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21548860**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **289** DE:

ACLARACIÓN DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA "INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA JEAN PIAGET" SOCIEDAD ANONIMA CERRADA "I.E.P. JEAN PIAGET" S.A.C., CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2007, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1158 AL 1160 VUELTA, DEL TOMO III DEL BIENIO 2007 - 2008, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA ABAD** CON DNI. N° **21548860**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

ICA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2022 16:03:09-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



Unal Galdos Morales
1158

Nº 061615 HD

.....
CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI
NOTARIO

INSTRUMENTO N° DOSCIENTOS OCHENTINUEVE
BIENIO: 2007 - 2008
FOJAS: 1158

ACLARACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
"INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA JEAN PIAGET"
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
"I.E.P. JEAN PIAGET" S.A.C.

Expand: partes
11/09/2022

EN ICA, A ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI CESAR
RIFOUTEL SANCHEZ BAIOCCHI, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE
ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTIOCHO MIL
TRESCIENTOS CINCUENTIDOS, SUFRAGANTE ELECTORAL Y CON REGISTRO
UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO DIECISIETE DIEZ SESENTIDOS
SESENTISIETE CUARENTINUEVE NUEVE, POR LICENCIA DEL TITULAR
JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE ICA,
SEGUN OFICIO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2007: *****

COMPARECEN: *****

DORA ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA ABAD PERUANA, QUIEN SE
IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN
MILLONES QUINIENTOS CUARENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA,
PROFESORA, DECLARA SER SOLTERA, Y *****
DON JOAQUIN RAFAEL LUNA VICTORIA ABAD, PERUANO, QUIEN SE
IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN
MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTIOCHO, DE
OCUPACION EMPLEADO, DECLARA SER SOLTERO. *****



LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, PROCEDEN POR SU PROPIO
HECERNO, VECINOS DEL LUGAR, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO,
CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, A QUIENES HE IDENTIFICADO CON SUS
RESPECTIVOS DOCUMENTOS PERSONALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE DE
LO QUE DOY FE, COMO ASIMISMO, LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS
PRESCRIPCIONES DEL ARTICULO CINCUENTICUATRO INCISO HI DE LA LEY
DEL NOTARIO, Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DE ACLARACION DE
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, AUTORIZADA POR
LETRADO PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, A LA CUAL
CONFORME AL ARTICULO 60 DE LA LEY, PROCEDI A NUMERARLA EN EL
ORDEN QUE LE CORRESPONDE PARA LOS FINES DE FORMAR EL TONO DE
MINUTAS QUE PRECISA DICHO DISPOSITIVO, Y CUYO TENOR LITERAL ES
COMO SIGUE; =====

MINUTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTINUEVE. =====

SEÑOR NOTARIO =====

SERVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICA, UNA DE
ACLARACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUE
OTORGAN LOS SOCIOS FUNDADORES SIGUIENTES; =====

ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA ABAD, CON DNI Nº 21548860 DE
OCUPACION PROFESORA DE NACIONALIDAD PERUANA DE ESTADO CIVIL
SOLTERA Y **DON JOAQUIN RAFAEL LUNA VICTORIA ABAD** CON DNI Nº
21530486 DE NACIONALIDAD PERUANO, OCUPACION EMPLEADO ESTADO
CIVIL SOLTERO, SEÑALANDO AMBOS DOMICILIO COMUN PARA EFECTO DE
ESTE INSTRUMENTO EN LA AV. SAN MARTIN Nº 214 DEL DISTRITO DE
LA TINQUIRA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, Y SE OTORGA EN
LOS TERMINOS SIGUIENTES. =====

PRIMERA. POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DE
AÑO DOSMIL SIETE, OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO JORGE
CARCELEN SOTELO LOS OTORGANTES CONVINIEN EN CONSTITUIR COMO
EN EFECTO CONSTITUYERON UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DENOMINADA
"INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA JEAN PIAGET SOCIEDAD ANONIMA



... , CON EL OBJETO, DOMICILIO, DURACION, CAPITAL SOCIAL,
DEMÁS QUE CONSTAN DEL REFERIDO INSTRUMENTO PUBLICO.

SEGUNDA. QUE LA CITADA ESCRITURA DE CONSTITUCION FUE OBSERVADA
PRESENTANDOSE CON FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOSMIL SIETE LA
ESCRITURA DE ACLARACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
DERRADA POR ANTE NOTARIO JORGE L. CARCELEN SOTELO PARA
SUSCRIBIR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL ARTICULO 99, ARTICULO
109 Y ARTICULO 139 Y LA DECLARACION JURADA DE RECEPCION DE
BIENES NO DINERARIOS DEL ESTATUTO.

TERCERA EN LA REFERIDA ESCRITURA DE ACLARACION DE
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DERRADA AL ACLARAR EL
ARTICULO 99 DEL ESTATUTO POR OMISION SE HA INCURIDO EN ERROR
AL NO HABER SUPRIMIDO EL TEXTO DE LA PRIMERA PARTE DEL
REFERIDO ARTICULO, RELACIONADO AL MODO DE CONVOCATORIA PARA
ESTE TIPO DE SOCIEDADES QUE ESTA ESTIPULADO EN EL ARTICULO
2492 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 26897, POR LO QUE SE
PROCEDE A DICHA SUPRESION:

... POR CONSIGUIENTE EL NUEVO TEXTO DEL ARTICULO 99 DEL ESTATUTO
SOCIALES EL SIGUIENTE:

ARTICULO 99. LA JUNTA DE ACCIONISTAS ES CONVOCADA CON LA
ANTICIPACION QUE PRESCRIBE EL ARTICULO 1162 DE ESTA LEY,
MEDIANTE BOLETAS CON CARGO DE RECEPCION, FASCIMIL, CORREO
ELECTRÓNICO U OTRO MEDIO DE COMUNICACION QUE PERMITA OBTENER
CONSTANCIA DE RECEPCION, DIRIGIDAS AL DOMICILIO O A LA
DIRECCION DESIGNADA POR EL ACCIONISTA A ESTE EFECTO.

CUARTA ANEJO LA DECLARACION JURADA CON FIRMA LEGALIZADA DE
RECEPCION DE BIENES NO DINERARIOS QUE DETALLA LOS BIENES
MUEBLES APORTADOS, FORMULADA POR LA GERENTE ELIZABETH ODELIA
LUNA VICTORIA ABAD, QUE DEMUESTRA CON EXACTITUD EL MONTO
APORTADO QUE ASCIENDE A S/ 5.000.00 (CINCO MIL NUEVOS SOLES)

QUINTO COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE REFERIDO QUEDA



RECTIFICADA LA REFERIDA ESCRITURA EN LOS ARTICULOS 99 DE LOS
ESTATUTOS Y ADJUNTADA LA NUEVA DECLARACION JURADA DE RECEPCION
DE BIENES NO DINERARIOS, CON FIRMA LEGALIZADA FORMULADA POR LA
GERENTE ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA ABAD. QUEDANDO EN
CONSECUENCIA SUBSANADA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL TITULO
NRO. 2007-00000839 DE FECHA 18/01/2007 PRESENTADO EN LA OFICINA
REGISTRAL DE ICA. =====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMAS CLAUSULAS DE LEY QUE SEAN
DE ESTILO Y EN SU OPORTUNIDAD PASAR LOS PARTES CORRESPONDIENTES
AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS (P. J 002) DE ICA PARA SU
RESPECTIVA INSCRIPCION.- LA TINGUINA, 13 DE MARZO DEL 2007.-
VICTOR GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ - ABOGADO - REG. C.A.I.
N°480 - REINSCRIPCION N°029.- UNA HUELLA DACTILAR - (FIRMADO):
E. LUNA VICTORIA - ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA ABAD.- UNA
HUELLA DACTILAR (FIRMADO): J.L.V.A. - JOAQUIN RAFAEL LUNA
VICTORIA ABAD. =====

INSERTO DECLARACION JURADA DE RECEPCION DE BIENES. =====

FOR EL PRESENTE DOCUMENTO YO, ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA
ABAD CON DNI NQ 21549960 EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DESIGNADA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA INSTITUCION EDUCATIVA
PRIVADA "JEAN PIAGET" SOCIEDAD ANONIMA CERRADA QUE SE
CONSTITUYE, DECLARO BAJO JURAMENTO HABER RECIBIDO LOS BIENES
MUEBLES DETALLADOS Y VALORIZADOS COMO APORTE AL CAPITAL
SOCIAL DE LA PRECITADA SOCIEDAD. =====

DETALLE DE LOS BIENES APORTADOS.-VALORIZACION.- PRECIO/MERCADO
01 COMPUTADORA AM-45011B.SERIE A00-0500-039.- S/.800,00. =====
02 UN 461-1041360 TOTAL ARTEFACTOS S.A. =====

PRECIO/ COMPRA \$ 910.00 T/C 3.22 = S/. 2,930.00. =====
Menos: DEPRECIACION: (S/. 2.130.00). =====

25 CARPETAS UNIPERSONALES EN MILAMINE.- S/.1,700.00. =====
FACT. 000258 IND. CROMOPAR EIRL. =====



Genel Conrado Santos
 II & O

Nº 061819 HD



50 CARPETAS UNIPERSONALES EN MILAMINE.- S/. 1.020.00.
 FACT. 000254 IND. CROMOFAR EIRL.
 50 CARPETAS CON TABLERO Y RESPALDO.- S/. 750.00.
 FACT. 000008 IND. MUEBLES VILLA.
 01 ESPIRALADORA "ESPIRAMAX".- S/. 216.00.
 FACT. 000224 COPY "BRUMY".
 PRECIO/COMPRA \$ 135.00 T/C S/. 3.22 = S/. 435.00.
 Menos: DEPRECIACION: (S/. 219.00).
 01 BANDA DE MUSICA.
 1 BOMBO CROMADO: S/. 250.00.
 1 PAR DE PLATILLOS: 60.00 = 310.00.
 BV. 024775 INSTR. MUSICALES "GRUYZ" SA.
 1 FANDERETAS: 30.00.
 1 TAMBOR IMPORTADO: 70.00.
 3 CORNETAS AFINADAS: 90.00.
 1 BORDONERA IMPORTADA: 14.00 = 204.00.
 Nº. 006280 CASA MUSICAL "HUAMAN".
TOTAL S/. 5,000.00.

LO QUE HACE UN TOTAL DE S/. 5.000.00 (CINCO MIL NUEVOS SOLES)
 COMO APORTE EN BIENES MUEBLES AL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA
 VALORIZACION EFECTUADA AL PRECIO DE MERCADO QUE EFECTUA EN
 HONOR A LA VERDAD EL SEÑOR CPC VICTOR EUGENIO ESPINOZA VELARDE
 CON MATRICULA Nº 199. LA TINGUIFA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-
 VICTOR ESPINOZA VELARDE.- MATRICULA N°199 - ICA.-
 ELIZABETH ODELIDAD LUNAVICTORIA ABAD.- GERENTE GENERAL - DNI
 Nº 21548860.

CONCLUSION - ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA E
 INSERTO TRANSCRITO, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA
 ESCRITURA LES HICE, Y QUE CONSTA DE 3 FOJAS DE MI REGISTRO DE
 ESCRITURAS PUBLICAS FOLIADO DEL Nº 1158 SERIE NOVEMBRE DEL 2006 Y
 CONCLUYE EN FOJAS Nº 1160 VUELTA SERIE Nº 061819 HD VILLA.



HABIENDOSE REGISTRADO Y SUSCRITO SIN ALTERACION NI MODIFICACION
ALGUNIA DE QUE DOY FE. SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO
DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y LA FIRMAN POR ANTE MI, DE TODO LO
QUE DOY FE.- HABIENDOSE CONCLUIDO CON EL PROCESO DE TOMA DE
FIRMAS E IMPRESION DACTILAR DE ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA
ABAD, CON FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE; Y DE
JOAQUIN RAFAEL LUNA VICTORIA ABAD, CON FECHA ONCE DE ABRIL DEL
DOS MIL SIETE; EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 59
INC. J DE LA LEY 28580 MODIFICATORIA DE LA LEY DEL NOTARIADO.-





.....
ELIZABETH ODELID LUNA VICTORIA
ABAD - DNI 21548460



.....
JOAQUIN RAFAEL LUNA VICTORIA
DNI 21550486

.....
CESAR EZEQUIEL SANCHEZ BAIOCCHI
NOTARIO

INSTRUMENTO N° DOSCIENTOS NOVENTA
BIENIO: 2007-2008
FOJAS: 1160

DECLARACION JURADA DE RECONOCIMIENTO DE EMBARAZO
DON: JUAN PAULINO FLORES VENTURA

EN ICA, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, ANTE MI CESAR
EZEQUIEL SANCHEZ BAIOCCHI, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE
ICA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE
Escaneado con CamScanner

Exp. N° 1160/07

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2022 16:18:25-0500